

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
RHP

REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario
Oficial a Empresa Periodística La Nación S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
3742
RECIBIDO

SANTIAGO 28 OCT 2010

TRAMITADA
28 OCT 2010
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facturas N° 113418, 113419 y 113420 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la Resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar lo siguiente: "Asesoría de apoyo para la revisión de antecedentes técnicos de la iniciativa privada Autopista Costanera Central", "Asesoría de apoyo para la revisión de antecedentes técnicos de la iniciativa privada construcción y explotación de un túnel ferroviario de baja altura y la refuncionalización y explotación del Ferrocarril Trasandino Central" y "Asesoría de apoyo para la revisión de antecedentes técnicos de la iniciativa privada Autopista Norponiente Santiago Lampa".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

422 4124

John Reid Echenique
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONCESIONES
DE OBRAS PÚBLICAS

FRANCISCO JAVIER LARREA SANCHEZ
Abogado
Asesoría Jurídica - DGOP

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 3742 /

1. **AUTORIZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 3 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

Nº	Empresa	Nº Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	113418	30/09/2010	268.143	Llamado a Licitación Pública "Asesoría de apoyo para la revisión de antecedentes técnicos de la iniciativa privada Autopista Costanera Central" Director General de Obras Públicas
2	La Nación	113419	30/09/2010	323.621	Llamado a Licitación Pública "Asesoría de apoyo para la revisión de antecedentes técnicos de la iniciativa privada construcción y explotación de un túnel ferroviario de baja altura y la refuncionalización y explotación del Ferrocarril Trasandino Central" Director General de Obras Públicas
3	La Nación	113420	30/09/2010	258.896	Llamado a Licitación Pública "Asesoría de apoyo para la revisión de antecedentes técnicos de la iniciativa privada Autopista Norponiente Santiago Lampa" Director General de Obras Públicas
Total				850.660	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$850.660.- (Ochocientos cincuenta mil seiscientos sesenta pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 850.660.-
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN TORRES BARRA CID
Cont. Auxiliar - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración